



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE URABÁ



AUTO DE INICIO DE TRÁMITE NO _____
POR EL CUAL SE DECLARA INICIADA LA CONCERTACIÓN AMBIENTAL DEL
PROYECTO PLAN PARCIAL DENOMINADO “AGRIBAN” DEL MUNICIPIO DE
APARTADÓ.

El Director General de la Corporación Para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas mediante el Acuerdos de la Asamblea Corporativa adoptado mediante Acuerdo N° 100-02-02-01-0027 del 12 de diciembre de 2023 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia de 1991 en su artículo 313 dispone que los municipios a través de los Concejos Municipales tienen la obligación de reglamentar los usos del suelo en su jurisdicción.

Que el desarrollo legislativo que ha tenido la Constitución Política de Colombia de 1991, ha asignado al municipio y a las autoridades ambientales, funciones específicas en cuanto a la planeación y el ordenamiento del territorio, con el fin de que este sea armónico e integral y garantice el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

Que en desarrollo de estos preceptos superiores, a través de las leyes 388 de 1997 y 507 de 1999, así como el Decreto 1077 de 2015 y la Ley 2079 de 2021, se dispuso que es función y competencia de las autoridades ambientales realizar la evaluación y concertación del componente ambiental de los planes de ordenamiento territorial municipal, de los planes parciales y las unidades de planificación rural UPR, los que deben someterse a consideración de la respectiva Corporación Autónoma Regional dentro del ámbito de su competencia de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 99 de 1993

Que la Ley 388 de 1997, en el numeral 2, artículo 27, determinó que los planes parciales se deben someter a consideración de la autoridad ambiental correspondiente, para su aprobación.

X

Que los artículos 2.2.4.1.2.2. y 2.2.4.1.2.3 del Decreto 1077 de 2015 reglamenta parcialmente la Ley 388 de 1997 y determina el contenido y procedimiento para la concertación del componente ambiental del proyecto de plan parcial entre la autoridad ambiental y el municipio, la cual fue modificada y complementada por el Decreto 1232 de 2020 y la Ley 2079 de 2021.

Que mediante oficio con radicado 300-34-01-59-2212 del 11 de abril de 2024, el señor JUAN DAVID CARTAGENA ALZATE, en su calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL del Municipio de Apartadó, radicó la solicitud de concertación del componente ambiental del Proyecto del Plan Parcial Agriban ubicado en el municipio de Apartadó.

Que el municipio de Apartadó presenta la siguiente información para la evaluación de los asuntos exclusivamente ambientales del Plan Parcial Agriban, conforme a la lista de chequeos en el marco del artículo 2.2.4.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 de la siguiente manera:

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio	Observaciones
1. Documento Técnico de Soporte	1.1. Memoria justificativa del plan parcial y sus condiciones de partida y criterios de diseño, donde se expliquen las condiciones evaluadas en la fase de diagnóstico, la pertinencia y procedencia del plan parcial, así como los objetivos y criterios que orientaron las determinaciones de planificación adoptadas en la formulación del mismo.	Se encuentra en el DTS paginas 11 a la 14 Los objetivos y criterios se encuentran en las paginas 22 y 23 del DTS	
	1.2. Presentación del planteamiento urbanístico proyectado con la definición de los sistemas del espacio	Se encuentra en el DTS páginas 98 y 105 a la 115	

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio	Observaciones
	público y los espacios privados.		
	1.3. Presentación de la estrategia de gestión y financiación y de los instrumentos legales aplicables para el efecto.	Se encuentra en el DTS páginas 146	
	1.4. Cuantificación general de la edificabilidad total, según uso o destino y cuantificación financiera de la intervención.	Se encuentra en el DTS pagina 132-140	
2.1. Planos del diagnóstico (Cartografía en escalas 1:2000 o 1:5000)	2.1.1. Plano topográfico del área de planificación, señalando los predios con sus Folios de Matrícula Inmobiliaria.	Se allegó el plano denominado 2. CONFORMACION PREDIAL Y TOPOGRAFIA 2023.mxd , en el cual tiene las curvas de nivel y la información predial	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANE S PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_P P_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD
	2.1.2. Plano de localización de los sistemas generales o estructurantes proyectados y existentes.	Se allegó el plano de sistemas estructurales generales o estructurantes proyectados y existentes.	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANE S PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan

X

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio	Observaciones
			<p>Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_P_P_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD</p>
<p>2.2. Planos normativos de la formulación (Cartografía en escalas 1:2000 o 1:5000)</p>	<p>2.2.1. Plano general de la propuesta urbana o planteamiento urbanístico.</p>	<p>Se allegó el plano denominado 6. PROPUESTA URBANA 2023.mxd</p>	<p>El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANE S PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_P_P_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD</p>
	<p>2.2.2. Plano de la red vial y perfiles viales.</p>	<p>Se allegaron los planos denominados 16. COMPONENTE DE MOVILIDAD PLANTEAMIENTO GENERAL.pdf; 17. COMPONENTE DE MOVILIDAD VIAL TRAMO 1 Abscisas 0+000 a 0+620.pdf 18. COMPONENTE DE MOVILIDAD VIAL TRAMO 1 Abscisas 0+620 a 1+148.pdf 19. COMPONENTE DE MOVILIDAD VIAL TRAMO 2 Abscisas 0+000 a 0+358 y VIA TRAMO 3 Abscisas 0+000 a 0+138.pdf</p>	<p>Los planos se encuentran en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANE S PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_P_P_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD</p>
	<p>2.2.3. Plano de</p>	<p>Se allegó el plano</p>	<p>El plano se</p>

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio	Observaciones
	espacio público y de la localización de equipamientos.	denominado 4. ÁREAS DE CESIÓN OBLIGATORIAS 2023.mxd en el cual están los equipamientos y espacios verdes.	encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_PP_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD
	2.2.4. Plano del trazado de las redes de servicios públicos.	Se allegaron los planos denominados: 20. ACUEDUCTO 2023.mxd; 21. ALCANTARILLADO AGUAS RESIDUALES 2023.mxd y 22. ALCANTARILLADO AGUAS LLUVIAS 2023.mxd en el cual están el trazado de las redes de acueducto, alcantarillado y aguas lluvias.	Los planos se encuentran en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_PP_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD
	2.2.5. Plano de usos y aprovechamientos.	Se allegó el plano denominado 5. USOS DEL SUELO 2023.mxd en el cual están los usos del suelo del plan parcial Agriban.	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\1. Plan Parcial

X

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio	Observaciones
			AGRIBANINFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_PP_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD
	<p>2.2.6. Plano de asignación de cargas urbanísticas.</p>	<p>Se allegó el plano denominado 8. CARGAS_URBANÍSTICAS 2023.mxd, en el cual están la asignación de cargas urbanísticas</p>	<p>El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_PP_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD</p>
	<p>2.2.7. Plano del proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística y/o de gestión.</p>	<p>Se allegó el plano denominado 03. DELIMITACION UNIDADES DE GESTIÓN URBANISTICA 2023.mxd, en el cual están las unidades de actuación urbanística</p>	<p>El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_PP_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD</p>

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio	Observaciones
			2023_Act\MXD
	2.2.8. Plano de localización de las etapas de desarrollo previstas.	Se allegó el plano denominado 10. ETAPAS DE EJECUCIÓN 2023.mxd , en el cual se allegaron las etapas de desarrollo previstas.	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_PP_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD
	2.2.9. Plano de delimitación de las zonas o subzonas beneficiarias de las acciones urbanísticas que permitan determinar el efecto de plusvalía, cuando a ello hubiere lugar (cuando aplique)	Se allegó el plano denominado 9._PLUSVALIA 2023.mxd , en el cual está la delimitación de las zonas de plusvalía.	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACIÓN\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_PP_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD
3.	Propuesta del proyecto de decreto que adopta el plan parcial con sus normas urbanísticas.	Se anexo proyecto de Decreto compuesto por 41 folios	
4.	Proyecto de delimitación del área de planificación del plan parcial.	Se plantea dentro del DTS páginas 88 y 104	
5.	Proyecto de delimitación de las unidades de actuación urbanística.	Se desarrolla en el DTS páginas 101-110	
6.	Factibilidad para extender o ampliar las redes	Documento de factibilidad de	

X

Capítulo	Detalle	Entregado por el municipio	Observaciones
	de servicios públicos y las condiciones específicas para su prestación efectiva.	la empresa Aguas Regionales del día 09 de noviembre de 2023, con 4 folios	
7. Zonificación de amenazas naturales 1:5000		Se allegó el plano denominado 12. AMENAZA POR INUNDACIÓN 2023.mxd , en el cual está la zonificación de amenaza por inundación y el plano 13. AMENAZA POR FENOMENOS DE REMOCION EN MASA 2023.mxd la zonificación de amenazas por remoción en masa	El plano se encuentra en la siguiente ruta: P:\Planeacion y Ordenamiento Territorial\PLANEACION\PLANES PARCIALES\PLANES PARCIALES 2024\1. Plan Parcial AGRIBAN\INFORMACION 11 DE ABRIL DE 2024\Entrega_Plan_Parcial_AGRIBAN_Modificado16112023\9.GDB_PP_Agriban\CARTOGRAFIA_PP_AGRIBAN_NOV_2023_Act\MXD
	Otros documentos anexos (especificar)		

Que una vez revisada la información física y la suministrada en medios magnéticos por el municipio de Apartadó, para la evaluación del Plan Parcial Agriban se observa que cumple con los requisitos legales para dar inicio al trámite de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales del mencionado Plan Parcial.

Que, en mérito de lo expuesto, y siendo el Director de CORPURABA competente,

DISPONE

PRIMERO. Declarar iniciado el trámite para concertar el componente ambiental del Proyecto Plan Parcial Agriban de Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia.

SEGUNDO. El proceso de concertación del componente ambiental del Proyecto Plan Parcial Agriban de Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, tendrá una duración de quince (15) días hábiles prorrogables por un término igual, de conformidad con el Artículo 29 de la Ley 2079 de 2021.

TERCERO. Enviar la presente diligencia a la Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, para coordinar proceso de concertación del Proyecto Plan Parcial Agriban de Municipio de Apartado, Departamento de Antioquia, en sus aspectos ambientales.

PARAGRAFO. La Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial en coordinación de la Subdirección de Administración y Gestión Ambiental definirá el equipo técnico para realizar la evaluación, el cual será designado mediante acto administrativo.

CUARTO. El proceso de concertación del Proyecto Plan Parcial Agriban de Municipio de Apartadó, Departamento de Antioquia, se realizará con el Alcalde Municipal, el Secretario de Planeación o sus delegados designados mediante acto administrativo.



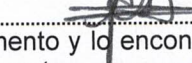
QUINTO. El presente auto sólo declara iniciada concertación Proyecto Plan Parcial Agriban de Municipio de Apartado, Departamento de Antioquia, en sus componentes ambientales y no constituye autorización alguna.

SEXTO. Un extracto de la presente actuación, que permita identificar su objeto, se publicará en el sitio web de la Corporación de conformidad el artículo 71 de la Ley 99 de 1993. Igualmente, se fijará copia de este en la cartelera de la sede central de CORPOURABA.

SÉPTIMO. Contra la presente providencia, no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEXIS CUESTA
 Director General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Ferney Orejuela Moreno		15/04/2024
Revisó:	Jose Nelson Morales- Juan Guillermo Cano		15/04/2024
Aprobó:	Juliana Chica Londoño		15/04/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la ciudad y fecha antes indicadas, notifiqué personalmente el contenido de la anterior decisión al señor _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____, quien enterado del contenido firma en constancia, luego de recibir copia de la misma.

EL NOTIFICADO

QUIEN NOTIFICA

Fijado hoy ____ / ____ / ____ Firma _____

Desfijado hoy ____ / ____ / ____ Firma _____

ALEXIS CUESTA
Director General

NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto: Ferray Ornela Moreno		18/04/2024
Revisó: Jose Nelson Morales- Juan Guillermo Cano		18/04/2024
Aprobó: Juliana Cica Londoño		18/04/2024